OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Pácora, Caldas, 01 de agosto de 2026

Señores
PAULA ANDREA MARTÍNEZ LOAIZA
RUBÉN DARÍO GIRALDO MEJÍA
Contratistas
E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora
Pácora - Caldas

Asunto: Designación de Supervisores Interno para contrato de prestación de servicios.

Por medio del presente, me permito designar a ustedes como Supervisores del contrato de prestación de servicios No. **421-2026** suscrito entre la E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora y el(la) señor(a) **LUZ ANGELA MORENO**, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE ASEO Y LAVANDERÍA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.".

La supervisión del contrato deberá realizarse conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y artículo 29 del acuerdo 014 de 2020 haciendo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando el desarrollo de las actividades pactadas, la calidad del servicio prestado, y elaborando los informes de supervisión correspondientes.

Agradezco su colaboración y compromiso con esta labor, esencial para garantizar la adecuada ejecución contractual.

Cordialmente,

BRYAN SALDARRIAGA MOLINA
Representante Legal
E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora